



VICTIMAS Y VICTIMARIOS

VICTIMAS Y VICTIMARIOS

El PSE-PSOE de Galdakao ha denunciado a su Ayuntamiento por insertar en la web municipal dedicada a la MEMORIA, a dos vecinos ex miembros de ETA que figuran como víctimas de vulneración de derechos, como resultado de un trabajo realizado por la Sociedad Aranzadi para éste y otros cinco Municipios.

Aranzadi argumenta que ha utilizado los procedimientos científicos y los estándares europeos en sus trabajos, clasificando a estos dos vecinos en la categoría de "afectados por otros hechos derivados de la violencia política, como la política penitenciaria". Pero el PSE-PSOE insiste en pedir al Consistorio, gobernado por EHBILDU, que excluya de esta web "a cualquier persona condenada por pertenencia o colaboración con ETA", sin atender, por lo visto al hecho concreto si han sufrido o no la violencia política o policial. Todos los partidos españolistas exigen que no figure nadie relacionado con ETA en la misma web, listado o documento donde aparezcan víctimas de las acciones de ETA, pues sería un menoscabo para ellas. Que sería mezclar víctimas con victimarios.

El Parlamento autonómico de Gasteiz, según EL MUNDO, exigirá a EHBILDU que excluya a "Txapote" como víctima en Galdakao. El Delegado del Gobierno español en la CAV, Sr Itxaso, da un mes de plazo a los seis ayuntamientos para eliminar la equiparación entre víctimas y miembros de ETA. El periodista Javier Vizcaíno, en DEIA, habla de "los conspicuos miembros de ETA que tienen acreditados numerosos y sonados asesinatos y que jamás han hecho una reflexión crítica sobre sus crímenes", recalcando lo de "su historial sanguinario". Eneko Andueza, líder del PSOE en la CAV, habla de "indecencias". Leo a un twittero, que figura como antonio@toniosun33, que dice: "Yo condenaría a pena de muerte a todos los etarras, retroactivamente"...

Todas estas expresiones rezuman un odio visceral a todo lo que suene a Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV). Un odio, que viene de antiguo, en el que el PSOE se ha distinguido siempre contra todo lo que le suene a sentimiento vasquista.

El tema ha llegado también, como es habitual, a las tertulias políticas matutinas en Radio Euskadi. Entre los intervinientes, el jurista Juanjo Alvarez, se unía el otro día al coro de los "odiadores", recordando las normas que, según 'le, había establecido muy claramente el Instituto GOGORA, bajo la dirección de Aintzane Ezenarro, entre las que citaba ésta: "No legitimar la teoría del conflicto". ¿Teoría del conflicto? Esto significa, nada menos, que tratar de negar la existencia de un CONFLICTO entre Euskal Herria y los estados que la oprimen, en este caso el español, como si la

negación de la verdad tuviese el maravilloso efecto de anularla. ¿Cómo que no existe un conflicto y grave, entre esta parte peninsular de nuestro País y España, que desde que sólo era Castilla o Castilla con Aragón, ya nos invadió militarmente a principios del siglo XIII, arrebatándole Gipuzcoa, Bizkaia y Araba al entonces reino de Nafarroa, conquistando incluso a este último territorio en el siglo XVI? La última invasión militar que sufrimos los vascos, fue la dirigida por Franco en 1936. El conflicto que nos enfrenta a los invadidos, conquistados, sometidos, encarcelados, torturados o fusilados, carentes en nuestro caso de libertad nacional, como consecuencia de tantas derrotas de mano de nuestros victimarios, sigue vivo, como cualquier conflicto en el mundo, hasta que se solucione. El ya citado Sr. Andueza, entrevistado hoy mismo en Radio Euskadi, criticaba, en total coincidencia con la postura del PNV, a "los que tratan de imponer la teoría del conflicto". Para quien le guste analizar las cosas, CONFLICTO significa, según el diccionario:

1. Oposición o desacuerdo entre personas o cosas.
2. Guerra o combate derivados de una oposición o rivalidad prolongadas.

Por cierto, que la citada directora de GOGORA, la que asegura que "todo ejercicio de memoria requiere de un filtro ético" (entiéndase: una censura o manipulación), ya había enviado en 2018 a los ayuntamientos, una guía para la elaboración de proyectos relacionados con la memoria a nivel local. (Entiéndase: se puede decir esto y no se puede decir aquello). Dice que no comparte los criterios que ha seguido la Sociedad de Ciencias Aranzadi, puesto que parece que no coincide con los suyos.

Pero voy a tratar de analizar la cuestión:

VICTIMA, nos dice la Wikipedia, es "la persona o animal que sufre un daño a causa de determinada acción o suceso".

VICTIMARIO, según la misma fuente, es "aquella persona que inflige un daño o perjuicio a otra en un momento determinado".

El sentido común nos indica que una víctima puede, al tiempo, ser también victimario, lo mismo que un VICTIMARIO puede convertirse en víctima, como ocurre siempre en confrontaciones armadas, en guerras de diferentes tipos. ¿Acaso nuestros gudaris (y "milicianos", como se dice ahora para llamar a los combatientes no abertzales), en aquella aún cercana guerra de 1936-37 y en otras muchas que he citado antes, no resultaban víctimas del enemigo, pero al mismo tiempo no disparaban contra ellos, causando heridos y muertos en su bando, convirtiéndose en sus victimarios? ¿O pasaban el tiempo recibiendo las bendiciones de sus capellanes tras las misas de campaña? ¿Qué ocurría con aquellas gentes de la Resistencia francesa que, además de resultar detenidos, torturados o muertos a manos de sus invasores nazis, también atentaban violenta y mortalmente contra sus soldados, sus agentes secretos, sus espías, e incluso contra sus propios compatriotas civiles que ejercían de colaboradores con el ocupante? ¿Deberían, para cumplir con las normas éticas, haber elegido exclusivamente el papel de sacrificadas víctimas, "sin causar daño o perjuicio" al contrario, para evitar actuar también como victimarios?

Y volviendo a la intervención de Juanjo Alvarez, éste añadía de su colete: "No hay que ser neutral. Hay que tomar partido". "Nunca ha habido una guerra entre dos Bandos, luego no puede haber víctimas de ambos bandos" ¿No ha habido nunca una guerra entre dos bandos, a lo largo de los siglos, en las cuales siempre nos ha tocado perder a los vascos?. Resulta sorprendente que un jurista, por muy desmemoriado que esté históricamente, establezca estos corolarios, salvo que lo consideremos consecuencia lógica de su concepto de "no neutralidad"

Para terminar, me pregunto: ¿Desde cuando se pueden violar los derechos de un detenido o de un prisionero con palizas, tortura, aislamientos, o alejamientos, en función de la Organización a que pertenezca? ¿O se trata simplemente de que el odio lo justifica?

Begirale